

Actualización de tarifa Únikuz Bx+

Circular 11-2023/05-08

Estimados Agentes y Promotores:

Como cada año analizamos el comportamiento de la cartera, mercado, aspectos relevantes en el entorno económico y de salud para determinar algún ajuste en las tarifas de nuestros productos de **Gastos Médicos Mayores Individual** de ser necesario.

Para ello se considera:

- Inflación médica en el sector privado, la cual para 2022 alcanzó un índice del 17% y se estima en 13% para 2023 en un escenario favorable.
- Cambios en el entorno económico.
- Comportamiento de la cartera.

De acuerdo con lo anterior se establecieron diferentes estrategias que nos permitirán seguir brindando una oferta competitiva dentro del mercado, buscando apoyar la venta nueva y la conservación de nuestros asegurados, por lo que el incremento en la tarifa que aplicará para el producto **Únikuz Bx+** será del **9%**

Aspectos importantes para considerar:

- La nueva tarifa aplica para pólizas nuevas y renovaciones cuyo inicio de vigencia sea a partir del **1 de junio de 2023**.
- Todas las solicitudes de pólizas nuevas ingresadas a la compañía hasta **el 30 de mayo de 2023** podrán emitirse con la tarifa 2022, siempre y cuando la fecha de inicio de vigencia de la póliza sea antes del **1 de junio de 2023** y el trámite quede concluido antes del **15 de junio de 2023**.
- Para las renovaciones aplicará la nueva tarifa de acuerdo con la edad y sexo de cada asegurado al momento de su inicio de vigencia.
- El cotizador del **Únikuz Bx+** con la tarifa actualizada se encontrará disponible en el Portal de Agentes (área de Descargas) a partir del 16 de mayo de 2023.

Cordialmente,

Eduardo Camargo López
Dirección Personas

Ve por Más